



# Guía

# Docente

“Trabajo Fin de Grado”  
Grado en Pedagogía

## I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Asignatura:	Trabajo Fin de Grado (33743)
Denominación de la asignatura:	Trabajo Fin de Grado
Número de créditos ECTS:	8
Unidad temporal:	Anual
Carácter	Obligatorio
Profesorado	Profesorado a cargo del TFG de los Departamentos de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Didáctica y Organización Escolar.</li><li>• Educación Comparada e Historia de la Educación.</li><li>• Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.</li><li>• Teoría de la Educación.</li></ul> La responsabilidad docente de esta asignatura recae en la Comisión de Trabajo Fin de Grado.

## II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

El Trabajo Final de Grado (en adelante TFG) representa la culminación del proceso de aprendizaje del alumnado a lo largo de los estudios de Grado. Deberá elaborarse obligatoriamente en cuarto curso, anualmente y de manera individual. Permitirá comprobar con carácter global hasta qué punto se han adquirido las destrezas y competencias que le capacitan para el ejercicio de la profesión.

El diseño, desarrollo y presentación de resultados estarán tutorizados por el profesorado de la Titulación.

El estudiantado elaborará un trabajo sobre alguno de los temas que previamente establezca con el/la tutor/a asignado/a y que estará referido a los campos de fundamentación y/o actuación profesional del pedagogo/a. El contenido de cada TFG corresponderá a uno de los siguientes tipos:

- 1) Trabajos de revisión e investigación bibliográfica relacionados con la titulación
- 2) Trabajos experimentales o de aplicación profesional relacionados con la titulación
- 3) Trabajos coordinados con las prácticas externas de la titulación.

## III. VOLUMEN DE TRABAJO

La distribución del volumen del trabajo total de estudiantes, considerando todas las actividades vinculadas al TFG, se concretan en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL/LA ESTUDIANTE			
Las actividades formativas que se realizarán y su distribución en créditos ECTS, su metodología y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Actividades formativas	Metodología	Créditos ECTS	Horas
Entrevista de orientación y actividades de seguimiento intermedias	Tutorías con el/la tutor/a asignado/a para el diseño y seguimiento de la elaboración TFG.	1,5	37,5
Trabajo individual	Trabajo del alumnado orientado al diseño del TFG, elaboración de instrumentos, recogida de datos, análisis de la información, interpretación de resultados, lecturas de apoyo.	4,5	112,5
Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios de apoyo y relacionados con el tema del TFG y seminarios de puesta en común de resultados.	0,5	12,5
Elaboración y presentación del informe final del trabajo	Técnicas expositivas y participativas. Análisis, síntesis y reflexión valorativa de la actividad realizada.	1,5	37,5

#### IV.- COMPETENCIAS

Debido a la naturaleza del TFG, todas las competencias vinculadas con el Grado podrán estar contempladas en distinto nivel en su desarrollo, dependiendo de la naturaleza del trabajo.

COMPETENCIAS BÁSICAS	
B1	Que los y las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos del área de estudio de Pedagogía.
B2	Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio de Pedagogía.
B3	Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de estudio de Pedagogía para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B4	Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B5	Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES	
G1	Capacidad de análisis y síntesis
G2	Capacidad de organización y planificación
G3	Capacidad de comunicación profesional oral y escrita en las lenguas propias de la Universitat de València
G4	Capacidad de comunicación en una lengua extranjera
G5	Capacidad de utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional
G6	Capacidad de gestión de la información
G7	Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones
G8	Capacidad crítica y autocrítica
G9	Capacidad de trabajar en equipos multi e interdisciplinares
G10	Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos
G11	Reconocimiento y respeto a la diversidad y fomento de la interculturalidad
G12	Capacidad para desarrollar, promover y dinamizar habilidades de comunicación interpersonal
G13	Compromiso ético activo con los derechos humanos
G14	Capacidad de aprendizaje autónomo a lo largo de la vida
G15	Capacidad de adaptación a situaciones nuevas
G16	Desarrollo de la innovación y la creatividad en la práctica profesional
G17	Iniciativa y espíritu emprendedor
G18	Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional
G19	Capacidad para realizar investigación educativa en diferentes contextos
G20	Capacidad para reconocer y valorar los procesos afectivos
G21	Gestión de la calidad
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
E22	Comprender los referentes teóricos que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
E23	Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas
E24	Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación y desarrollo integral de las personas y comunidades

E25	Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos en diferentes contextos
E26	Elaborar instrumentos para la recogida y análisis de información educativa.
E27	Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional.
E28	Supervisar y evaluar planes, programas, proyectos y centros.
E29	Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.
E30	Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativas
E31	Conocer los principios y fundamentos de la atención a la diversidad en educación y desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad, religión y discapacidad.
E32	Ejercer la docencia en diferentes contextos socioeducativos.
E33	Conocer y comprender los Sistemas Educativos y formativos actuales en el contexto internacional.
E34	Conocer e interpretar los procesos históricos de los sistemas, instituciones y organizaciones de educación y formación.
E35	Conocer y analizar las políticas educativas, su desarrollo legislativo y su incidencia en las reformas educativas.
E36	Facilitar y gestionar la cooperación en los procesos educativos y profesionales.
E37	Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.
E38	Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, familiares e institucionales en las modalidades presenciales y virtuales.
E39	Desarrollar estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida.
E40	Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos.
E41	Evaluar planes, programas, proyectos, centros, acciones y recursos educativos y formativos.
E42	Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.
E43	Organizar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.
E44	Desarrollar modelos y procesos de gestión de calidad de la educación y la formación.
E45	Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.

E46	Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.
E47	Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.

## V. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

### Criterios de evaluación

El/la alumno/a podrá elegir si ser calificado/a por el/la tutor/a o bien solicitar la defensa pública y evaluación por parte de una comisión evaluadora, previa presentación en el entreu.

Si el TFG es evaluado por el/la profesor/a tutor/a, se atenderán los siguientes criterios:

Trabajo escrito realizado por el/la estudiante	60%
Interés e implicación del estudiante	10%

Se ha de tener en cuenta, por tanto, que el tutor o tutora propondrá una calificación final que como máximo será de 7.

Para justificar las calificaciones otorgadas por parte del tutor/a, se emitirá por parte del mismo/a un informe razonado (anexo I)

Si el TFG es evaluado por parte de una comisión evaluadora, se atenderán los siguientes criterios:

Trabajo escrito realizado por el/la estudiante	60%
Interés e implicación del estudiante (evaluación realizada por el tutor/a)	15%
Defensa oral	25%

En este caso, la comisión evaluadora propondrá una calificación final que como máximo será de 10, pudiendo ser, si así lo estima oportuno, inferior a 7.

La Comisión evaluadora estará constituida por tres miembros titulares y tres suplentes: dos profesores/as, como mínimo, formarán parte del Departamento del tema del TFG y un/a tercero/a pertenecerá a otro de los Departamentos.

Las Comisiones evaluadoras se constituirán cada curso académico y sus miembros actuarán en la valoración de TFGs en las diferentes convocatorias:

Convocatoria	Presentación TFG	Tribunales
Diciembre	2-4 diciembre 2019	18-20 diciembre 2019
Marzo	11-13 marzo 2020	1-3 abril 2020
Mayo	21-25 mayo 2020	10-12 junio 2020
Julio	21-23 julio 2020	8-10 septiembre 2020

La defensa del TFG se realizará de forma pública y presencial ante la Comisión evaluadora y consistirá en una exposición y un turno de preguntas y debate. En la exposición, el/la estudiante deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG en el plazo máximo de quince minutos. Le seguirá un breve turno de valoraciones, comentarios, o preguntas por parte del tribunal.

El/la tutor/a, por su parte, emitirá un informe de evaluación donde se evaluará el interés e implicación de cada estudiante tutorizado/a, que hará llegar a la Comisión evaluadora correspondiente (anexo II). En dicho informe aparecerá la nota numérica otorgada por el tutor o tutora y, además, será necesaria la explicación del proceso seguido en el desarrollo del TFG expresando el grado de adquisición de competencias por parte del estudiante, así

como cualquier incidencia o dato relevante.

Las Comisiones evaluadoras realizarán la nota media ponderada de los diferentes criterios y la harán llegar a la Comisión de Trabajo Fin de Grado (anexo III). Para realizar la nota media ponderada será requisito aprobar el trabajo escrito realizado por el estudiante.

Se comunicará al estudiante la nota obtenida inmediatamente después de la presentación, defensa y valoración por parte de la correspondiente Comisión, salvo en el caso de que la Comisión considere oportuno entregar la nota al final del día de exposiciones. El presidente o presidenta de la Comisión entregará un informe con la valoración global del trabajo al estudiante (anexo IV)

Las Comisiones evaluadoras pueden proponer "Matrícula de Honor" cuando consideren que el trabajo lo merezca, mediante un informe que lo justifique y que vaya dirigido a la Comisión de Trabajo Fin de Grado, que será quien decida su asignación.

De la misma manera, cuando un TFG tenga la valoración de "Suspenso", el Tribunal emitirá un informe justificando la calificación, dirigido a la Comisión de TFG y que entregará al estudiante y al tutor o tutora.

Todos los TFG presentados, en cualquiera de las dos modalidades de evaluación (tutor o comisión evaluadora), serán sometidos a una revisión por parte del sistema antiplagio de la Universitat de València, en el caso de detectarse plagio estará suspendido el trabajo.

Cada estudiante tiene derecho a dos convocatorias, de las cuatro que propone la Comisión TFG. Para optar a la convocatoria anticipada (octubre del curso siguiente que exige una segunda matrícula el mes de septiembre) el estudiante debe contar con un informe de autorización de defensa de su tutor o tutora del curso anterior

Para la correcta valoración del TFG, de acuerdo con las competencias que el alumnado debe alcanzar en esta asignatura, se ofrece a continuación unos criterios que podrán ser considerados por el tutor o tutora y la comisión evaluadora:

**Respecto a la calidad del trabajo desarrollado:**

- a. La actualización y exhaustividad de la revisión teórica y bibliográfica.
- b. La adecuación del diseño y proceso de investigación/desarrollo para el objetivo final a que se dirige el TFG.
- c. La adecuación de la recogida de información y originalidad en el análisis e interpretación de la misma.
- d. La integración en la síntesis de los resultados en relación a la teoría existente y las investigaciones anteriores y/o de otros autores y autoras consultados.
- e. Reflexiones y/o propuestas sobre prospectiva y/o continuidad del tema desarrollado.

**Respecto a la presentación formal del TFG, se tendrá en cuenta:**

- a. La adecuación formal del informe (estructura y presentación, para lo cual debe contener un índice correctamente paginado).
- b. La expresión escrita, de forma que sea comprensible para el lector o lectora.
- c. La adecuación, claridad y valor comunicativo del trabajo realizado (tablas, cuadros, gráficos, argumentos utilizados...).
- d. La pulcritud tipográfica y ortográfica.
- e. La adecuación de la forma de citación (atendiendo Normas APA).
- f. La asociación de las citas en texto respecto a la bibliografía (o referencias) incluida en el Informe.

- g. La extensión. Desde la Comisión se recomienda que el TFG tenga una extensión no inferior a las 30 y no superior a 60 páginas, escritas con un tamaño de letra 12, interlineado 1,5 y 3 cm de margen.

Respecto a la **presentación oral del informe de TFG**, se tendrá en cuenta:

- h. Calidad de la exposición: estructuración, fluidez, expresión oral.
- i. Utilización de elementos multimedia de apoyo a la presentación (si procede).
- j. Precisión en las respuestas a las preguntas de la Comisión Evaluadora.

En función del tipo de trabajo, la Comisión priorizará los criterios de evaluación más pertinentes. Se puede utilizar una rúbrica que se presenta en el anexo V.

### **Presentación**

De manera previa al comienzo de la realización del TFG, el alumnado debe entregar por aula virtual la propuesta del título de su TFG, acordado junto con el tutor/a (anexo VI)

Una vez realizado el TFG, todos los estudiantes deben subirlo al ENTREU en formato pdf dentro del plazo establecido para hacerlo. Además, subirán la solicitud de depósito de TFG de pedagogía firmado por estudiante y tutor/a (anexo VII) y el certificado de notas de las asignaturas cursadas hasta el momento en el grado de pedagogía.

Es importante tener en cuenta que 15 días antes de subir el TFG al ENTREU, los/as estudiantes entregarán a su tutor/a el TFG definitivo para que pueda realizar las últimas rectificaciones.

El alumnado que opte por comisión evaluadora, deberá indicar si hay alguna incompatibilidad justificada respecto de las fechas de lectura posibles en el campo de observaciones del ENTREU y subir la documentación que lo certifique. **IMPORTANTE:** se presentarán 3 ejemplares encuadernados del TFG en la secretaría del Departamento del tutor o tutora.

## **VII. FUNCIONES DEL PROFESORADO TUTOR:**

El TFG debe realizarse bajo la supervisión de un/a tutor/a académico/a.

La tutorización académica del TFG se realiza por profesorado de Didáctica y Organización Escolar, Educación Comparada e Historia de la Educación, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación y Teoría de la Educación de la Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació con implicación en el Grado de Pedagogía. También podrán actuar como cotutores/as profesorado de otros Departamentos con implicación en Pedagogía, si bien no habrá un reconocimiento en el POD de los mismos.

Sus funciones son:

- Orientación para la búsqueda documental y la revisión bibliográfica
- Planificación del trabajo
- Concreción de la estructura del trabajo (aspectos que tratar, distribución de capítulos, etc.)
- Revisión y evaluación progresiva del texto
- Dar el visto bueno para su presentación ante una comisión evaluadora, si procede
- Formar parte de las Comisiones evaluadoras de los TFG, si bien en ningún caso podrán participar en aquellas que han de juzgar los TFG por él/ella dirigido.
- Realizar informe de evaluación del TFG.



- Comprobar la originalidad del trabajo

Si el/la alumno/a opta por ser únicamente evaluado/a por el tutor/a, el informe del mismo atenderá a los criterios especificados anteriores (anexo I), haciéndolo llegar a la Comisión de TFG a través de la Secretaría del Centro. Si el alumno/a opta por ser evaluado/a por comisión evaluadora, el/la tutor/a emitirá un informe que evaluará al estudiante en función de su interés e implicación y lo hará llegar a la Comisión evaluadora (anexo II).

En el caso de que el/la estudiante considere que su TFG tiene la calidad suficiente para ser defendido y el/la tutor/a no lo considere así (y, por tanto, no emita el informe preceptivo autorizando la defensa), el/la estudiante podrá entregar el TFG por ENTREU y presentarlo a Secretaria de la Facultad, junto con una solicitud fundamentada para su defensa dirigida a la Comisión de Trabajo Fin de Grado. La Comisión pedirá un informe al tutor/a y decidirá sobre la autorización de la defensa, una vez analizados los argumentos de ambas partes e informará al tutor/a y al estudiante.

Si el/la estudiante no ha realizado o ha suspendido el TFG en las dos convocatorias de que dispone durante el año académico tiene la posibilidad de matricularse de nuevo y optar a las diferentes convocatorias del año académico en curso. Complementariamente, si el/la tutor/a dispone de TFG pendientes de asignar, el estudiantado dispone de la opción de mantener la misma tutorización. Para ello, deberá cumplimentar el anexo VIII (ACUERDO DE CONTINUIDAD TUTOR/A TFG ASIGNADO EN CURSOS ANTERIORES Y ESTUDIANTE) previo acuerdo con su anterior tutor/a y renovar así el compromiso de continuidad de la coordinación del TFG, evitando ir a la reunión de asignación de tutor/a.



# ANEXO I. INFORME RAZONADO EVALUACIÓN DEL PROFESOR/A TUTOR/A EN CASO DE NO OPTAR POR COMISIÓN EVALUADORA

Título del TFG	
Estudiante	
Tutor/a	
Departamento	
Fecha	

<b>Trabajo escrito</b> (calidad del trabajo escrito y presentación formal, atendiendo a los criterios especificados en esta guía)

<b>Implicación e interés del estudiante</b>

Calificación numérica	
-----------------------	--

València, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 202\_

Firma del tutor o tutora



### NOTA PONDERADA

Reunido el tribunal nombrado para evaluar el Trabajo Final de Grado en pedagogía presentado por \_\_\_\_\_, titulado \_\_\_\_\_, dirigido por \_\_\_\_\_, después de realizada su exposición y defensa pública, acuerda concederle la calificación de \_\_\_\_\_. Esta Calificación es el resultado de la ponderación que aparece a continuación.

Criterios	Ponderación	Nota Ponderada
Trabajo escrito realizado por el estudiante (Comisión Evaluadora)	60%	
Exposición oral y defensa del TFG (Comisión Evaluadora)	25%	
Interés e implicación del estudiante (Tutor)	15%	
Calificación Total		

Valencia, de de 201

Fdo.  
Presidente/a

Fdo.  
Vocal Secretario/a

Fdo:  
Vocal



(Documento para el/la estudiante)

Reunido el tribunal nombrado para evaluar el Trabajo Final de Grado en Pedagogía  
presentado por \_\_\_\_\_,  
titulado \_\_\_\_\_,  
dirigido por \_\_\_\_\_,  
después de realizada su exposición y defensa pública, acuerda concederle la calificación de  
\_\_\_\_\_.

Valencia, de de 201

Fdo.  
Presidente/a

Fdo.  
Vocal Secretario/a

Fdo:  
Vocal



## ANEXO V. ESCALA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

La comisión evaluadora puede utilizar esta rúbrica durante la realización del TFG con el fin de atender todos los aspectos formales y de calidad valorados en un TFG.

Criterios de evaluación	Valoración De menor valoración(1) a mayor valoración (4)			
	1	2	3	4
<b>Calidad del trabajo desarrollado</b>				
Actualización y exhaustividad de la revisión teórica.				
Adecuación del diseño y proceso de investigación desarrollado para el objetivo final al que se dirige el TFG.				
Adecuación de los análisis de datos.				
Adecuación de la recogida de información y originalidad en el análisis e interpretación de la misma.				
Integración en la síntesis de los resultados en relación con la teoría existente y las investigaciones anteriores y/o de otros autores y autoras consultados.				
Reflexiones y/o propuestas sobre prospectiva y/o continuidad del tema desarrollado.				
<b>La presentación formal del TFG</b>				
Adecuación formal del informe (estructura y presentación).				
Expresión escrita, de forma que sea comprensible para el lector o lectora				
Adecuación, claridad y valor comunicativo de las tablas, cuadros, gráficos utilizados				
Pulcritud tipográfica y ortográfica.				
Adecuación de la forma de citación.				
Asociación de las citas en texto respecto a la bibliografía (o referencias) incluida en el Informe.				
Extensión adecuada.				
<b>Presentación oral del informe del TFG.</b>				
Calidad de la exposición: estructuración, fluidez, expresión oral.				
Utilización de elementos multimedia.				
Precisión en las respuestas a las preguntas de la Comisión Evaluadora.				



Indica el Grado:

	<b>EDUCACIÓN SOCIAL</b>
	<b>FILOSOFÍA</b>
	<b>PEDAGOGÍA</b>

Don/doña \_\_\_\_\_ propone a la Comisión de Coordinación del Trabajo Fin de Grado el siguiente tema:

---

---

---

---

Valencia, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Visto bueno del tutor/a

Estudiante

Fdo.

Fdo.



**INDICA EL GRADO:**

<input type="checkbox"/>	EDUCACIÓN SOCIAL
<input type="checkbox"/>	FILOSOFÍA
<input type="checkbox"/>	PEDAGOGÍA

**DATOS PERSONALES**

Nombre y apellidos		Correo electrónico	
Dirección	CP	Población	Teléfono

**EXPONE:** Que ha finalizado la redacción del Trabajo Fin de Grado titulado:

que ha sido tutelado por el/la profesor/a:	

y por ello:

**SOLICITA:** Que se le permita la presentación y defensa del mencionado Trabajo en la próxima convocatoria

**Modalidad seleccionada:**

<input type="checkbox"/>	La presentación <b>solo ante el/la Tutor/a</b> <sup>1</sup> (nota máxima 7).
<input type="checkbox"/>	La presentación ante <b>Tribunal</b> (nota máxima 10).

Valencia, .....de ..... de .....

El/La estudiante firmante **DECLARA cumplir los requisitos establecidos en la normativa de su Grado.**

Visto Bueno del tutor/a

Firma del Estudiante

Fdo.

Fdo.

**A/A de Coordinador/a de cuarto curso de la Titulación**

<sup>1</sup> De manera excepcional, se puede solicitar ser evaluado exclusivamente por el/la tutor/a del Trabajo.





## **GRADO EN PEDAGOGÍA**

El/La Estudiante \_\_\_\_\_ propone a la Comisión de Coordinación del Trabajo Fin de Grado de Pedagogía mantener como tutor/a de su TFG a su tutor/a asignado en \_\_\_\_\_ cursos anteriores \_\_\_\_\_, previo acuerdo con el/la mismo/a y conformidad de ambas partes.

Valencia, .....de ..... de .....

Visto bueno del tutor/a

Estudiante

Fdo.

Fdo.